

SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE FAMILIA
15 AÑOS DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA.

CAMBIOS Y TRANSFORMACIONES DE LA FAMILIA.
DE LO SAGRADO A LO SECULAR.
UN ASUNTO DE REFLEXION SOCIOLOGICA.

MARIA CRISTINA PALACIO VALENCIA
SOCIÓLOGA
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE FAMILIA
UNIVERSIDAD DE CALDAS.

MEDELLIN JULIO DE 2006.

A MANERA DE INTRODUCCION

Ya sea como realidad social, campo de conocimiento de las disciplinas sociales, escenario de intervención institucional y especializada y espacio de decisiones y políticas públicas, la familia está presente como ningún otro referente, en la vida social e individual de los seres humanos; por acción o por omisión, se constituye en un punto de confluencia de sus prácticas, discursos e imaginarios. Y es en ésta línea, un campo de profunda ideologización e idealización, el cual revierte inclusiones y exclusiones en la consideración de lo normal o lo desviado en el orden social vigente.

Desde este marco, las Comisarías de Familia son un espacio de convergencia en las actuaciones sociales, políticas, culturales y legales sobre la vida familiar; y es allí donde se pone en evidencia los movimientos, los cambios y las transformaciones propias de ésta realidad social.

Por lo tanto y sin pretender hacer señalamientos mesiánicos ni mucho menos de culpabilización y castigo, estas palabras buscan invitar y convocar a diversos actores sociales, institucionales y políticos a la construcción de un escenario donde se privilegie el reconocimiento, el respeto y la defensa de la diversidad familiar como un camino donde el horizonte de la dignidad y los derechos se conviertan en el nudo de amarre de palabras y actuaciones a la vida familiar y social.

Para este efecto, propongo como ruta de reflexión, el desarrollo de los siguientes puntos.

- La familia como un asunto de la vida social.
- El orden familiar: un proceso complejo de cambios, transformaciones y tensiones.
- La sociedad moderna. Contexto de la vida familiar.
- Transiciones y tensiones familiares en el contexto actual.
- Una aproximación al perfil de la familia tradicional
- Una aproximación al perfil de la familia moderna

LA FAMILIA COMO UN ASUNTO DE LA VIDA SOCIAL.

La familia como realidad social es inherente a la vida humana, pero más allá de éste lugar, se configura, desde el siglo XIX como campo de conocimiento de diversas disciplinas, escenario de intervención institucional y de manera reciente, en referente de la acción del Estado por medio de la definición de políticas públicas.

Pero esta dinámica social, institucional y política, aún no logra reconocerse como un tema de privilegio, en tanto su denominación se consolida con mayor fuerza como telón de fondo de problemas acuciantes como la pobreza, la violencia, el desempleo, la falta de vivienda, la explosión demográfica o la emergencia de temáticas o problemáticas en torno a grupos poblacionales específicos como la mujer, las niñez, la juventud, el envejecimiento y el género.

No obstante este señalamiento, el tema de familia ocupa un lugar en la convocatoria del pensamiento y la acción social; a este respecto Silvia Anguiano de Campero¹ considera que los problemas que atraviesa la sociedad hoy y después de un período donde se ha sometido a este segmento social a duras críticas, ya sea como reproductora de la estructura social o como perpetuadora de las desigualdades e injusticias sociales, aparece como un tema de interés, aunque a veces residual o como prolongación de otras situaciones o decisiones.

El lugar de la familia ha tenido movimientos que responden al desarrollo de preguntas e interrogantes sobre la vida social, sus cambios y transformaciones, el papel que juega como mediador entre la sociedad y el individuo y su participación en la construcción de los vínculos sociales. En este sentido, puede considerarse la identificación de unas temporalidades en su

¹ La familia desde la perspectiva de Pierre Bourdieu. En línea 2004.

desarrollo temático que dejan huellas en los imaginarios culturales sobre esta realidad humana.

TIEMPO DE LAS DICOTOMÍAS MORALES

La polarización entre la responsabilidad moral y el señalamiento social de la familia, corresponde a una visión social en el Siglo XIX. La familia era concebida como la célula básica de la sociedad y por tanto germen de la estructuración de la vida social; se le asignaba la tarea y la función de la formación moral de sus integrantes para garantizar la estabilidad del orden y el progreso de la sociedad, tan necesario en épocas de crisis y mutaciones sociales.

La búsqueda de respuestas a las profundas transformaciones que acompañaron al siglo XIX, bajo la luz del dominio del positivismo, sustentaron la familia como crisol de virtudes, temple de la perfectibilidad humana y por ende garantía del progreso y la armonía de la sociedad. En esta línea, la familia enfrentó dos posturas, por una parte la proyección y representación de la familia burguesa como modelo a seguir y orientadora de pautas consensuadas del deber ser; y por la otra, el señalamiento de las desviaciones y disfuncionalidades que marcan la problemática de la familia obrera y pobre.

Desde la postura de este modelo requerido por el estilo victoriano y puritano que caracterizó esta época, se le señalaba a la familia la doble función sanitaria y moral de cuidar y garantizar las buenas costumbres, impedir los malos hábitos y los vicios, cumplir con la higiene alimentaria y corporal, respetar las normas y las leyes a través de la autoridad del padre sobre la mujer y los hijos y cumplir con la obligación maternal del cuidado del hogar y la educación moral y religiosa de los hijos.

La exigencia de este modelo se proyecta a nivel social y los poderes públicos deben velar por su estricto cumplimiento; en otros términos, la legitimidad de este modelo de vida familiar burgués se respalda en la tipificación y cumplimiento de las conductas morales pautadas hacia el interior de la familia. Su peso institucional se traduce en el deber ser y su correspondencia con la presión social de su cumplimiento, pero esto no excluye la aceptación social de otras conductas pautadas de carácter marginal que permiten la desviación de la sexualidad institucionalizada y regulada en el matrimonio pero sólo para el hombre y jefe de la familia "que el esposo y padre de familia pueda frecuentar estos sitios para dar libre curso a sus pulsiones sexuales, pero no puede entrar en competencia con el modelo matrimonial valorizado; esto constituye un exutorio legalizado pero con funciones claramente circunscritas". (Cicchelli y Cicchelli. 1995:15)

El siglo XIX marcó una profunda transformación en la sociedad que polarizó la vida social entre lo normal y lo patológico. Mientras la familia burguesa entregó la pauta del deber ser, la familia obrera daba cuenta de la problemática derivada de la disfuncionalidad patológica que había que controlar y de la cual se debían distanciar. De esta manera, el deber ser de la familia burguesa, correspondía a una vida familiar estructurada en torno a unas relaciones caracterizadas por tres elementos: una socialización diferenciada en función del sexo que marcaba lo permitido y lo prohibido para hombres y mujeres; la asignación de la mujer al espacio doméstico como cuidadora y responsable, lo que incluye no sólo el trabajo de la reproducción cotidiana sino el de la educación y cuidado de los menores, ancianos y enfermos; y finalmente la atribución del hombre como proveedor exclusivo de los ingresos familiares y validez del absolutismo patriarcal del jefe de la familia.

Y para el caso de la familia obrera, su referencia señalaba por una parte la criminalidad y el pauperismo y, por la otra, el reconocimiento de la precariedad del equilibrio familiar. Con relación a la primera se insiste desde el discurso social y religioso y de la administración pública que la criminalidad y la pobreza

son una amenaza creciente para el cuerpo social y se proyecta a través de las condiciones de las familias obreras. La pobreza y el pauperismo es caldo de cultivo para las conductas desviadas, por esto, las clases superiores consideran que las familias obreras son peligrosas y justifican su vigilancia y control "La miseria de las familias se asimila a un germen patógeno nocivo para la cohesión social". (Cicchelli y Cicchelli. 1995:16)

Y la segunda, responde a la identificación de las condiciones precarias de vida de las familias obreras, las cuales se presentan a pesar de la existencia de una remuneración. El número elevado de hijos, la presencia de algunos vicios y la no generación y aporte de ingresos económicos por parte de la mujer, afianzan el desequilibrio de la familia. Estas situaciones son señaladas como componentes de la inconciencia obrera, porque se transforman en carga pública, y obliga a considerar la aceptación de prácticas restrictivas como el no acceso al matrimonio para las personas de escasos recursos y el control del número de hijos.

Estas construcciones de interpretación y análisis sobre la familia producidas en el siglo XIX se enmarcan en los lineamientos epistemológicos del positivismo, las cuales lograron asentarse en los imaginarios y representaciones colectivas y aún persisten en algunas posturas religiosas, políticas inclusive institucionales.

TIEMPO DE LA DESESTRUCTURACIÓN FAMILIAR

El contexto de la industrialización y la urbanización, los cambios en los sistemas productivos, la proletarización de la mano de obra y la expansión de la miseria como soportes del desarrollo capitalista fueron señalados como factores de desestructuración de la economía familiar tradicional. Pero esta mirada sobre las nuevas condiciones de sobrevivencia que afectaba a las familias de la clase trabajadora, también se constituyó en un marco de referencia que señala la explotación de clase, dando lugar a la construcción de

ideas políticas revolucionarias. Marx, citado por Cicchelli y Cicchelli (1999:19), analiza la dislocación de la economía familiar tradicional, denuncia que el capitalismo impone la vinculación de la mano de obra femenina e infantil, incrementando de manera significativa el mercado asalariado al doblegar a todos los miembros de la familia, sin distinción de edad y sexo, bajo el garrote del capital.

La desestructuración familiar, como efecto perverso del desarrollo y expansión del capitalismo, también incorpora el señalamiento de la vulnerabilidad que enfrenta la familia. La inseguridad laboral, los bajos ingresos, el déficit alimentario, la precariedad en la salud de las mujeres y los menores es abordado como efectos perversos del capitalismo al socavar la estabilidad familiar y permitir desde una visión liberal, que se quiebre la firmeza del obrero y se exalte una libertad que pronto se convierte en desenfreno.

Desde una mirada interna, las nuevas condiciones impuestas por el capitalismo trastocan la dinámica interna de la familia. La vinculación de la mujer al trabajo asalariado pone en escena una lógica de competencia entre el hombre y la mujer, al convertirlos en rivales en la búsqueda de un empleo. Invierte el sentido tradicional de las relaciones entre los sexos, en tanto, la mujer asume la responsabilidad económica ante el desempleo del hombre y este tiene que realizar las tareas domésticas que se consideran propias de la actividad femenina; situación que produce una degradación tanto al hombre como a la mujer, por la desnaturalización de la familia. Y el quiebre en los vínculos conyugales e intergeneracionales, se expresan en la fragilidad matrimonial, el abandono de los hijos derivado del trabajo laboral de las madres y en el empoderamiento de los hijos frente a los padres, dada su nueva condición de ser generadores de ingresos.

La reconstrucción de la ruta conceptual que orientó el abordaje de la familia en el siglo XIX indica una pista de clara demarcación entre los defensores del orden social y los detractores del mismo; enfrentamiento inspirado entre las

ideas burguesas que se afincaban en la estructura de dominación hegemónica y las nacientes argumentaciones socialistas y revolucionarias. A este respecto, Jacques Donzelot² plantea que la defensa de la familia era una premisa de los conservadores, partidarios de la restauración y conservación de un orden social idealizado; pero a su vez, los liberales también la defendían en tanto, la familia se consideraba garante de la propiedad privada, de la ética burguesa de la acumulación y de una barrera contra las intervenciones del Estado. Además, también señala que la visión de la familia burguesa se constituye en centro de ataque por parte de los socialistas, quienes insisten en que sus crisis y parcial disgregación son signos que anuncian su desaparición.

En la línea de Donzelot, el siglo XX nubla de manera rápida el escenario de este enfrentamiento; no obstante, mantener la denuncia y el señalamiento de la familia burguesa como ámbito de formación de comportamientos hipócritas, de doble moral, de competencia desleal y de un individualismo egocéntrico, la familia se inserta como referencia de las reivindicaciones para la defensa y mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de la población dando lugar a la configuración de un nuevo discurso social sobre la familia.

TIEMPO DE LA RACIONALIZACIÓN FAMILIAR

El desarrollo complejo del siglo XX pone la comprensión de la familia en un escenario de tensiones y escenas dispares, entre la herencia del orden tradicional victoriano, el señalamiento de la explotación capitalista, la deshumanización social y la redefinición del lugar de la familia en el contexto social. De esta manera, la modernización económica, social y política que trae este siglo con la emergencia de nuevos imaginarios y prácticas sociales que reclaman procesos de democratización y ejercicio ciudadano indican la secularización de la vida social. En este nuevo contexto y sin desaparecer las visiones heredadas del siglo anterior, emergen otras miradas sobre la familia al reconocerla como mediadora entre la formación del individuo y la constitución

² La policía de la familia, España: Pre-textos, 1990.

de los vínculos sociales (Durkheim, Weber), la estructuración de la personalidad (Parsons), asunto de las políticas del Estado (Michel Barrett, Mary McIntosh, Irma Arraigada, Cecilia Kaluf y Marta Mauras) y como factor de desarrollo (Nora Cebotarev).

Es así como la familia se constituye en centro de debate para los análisis feministas, las confrontaciones entre las posturas conservadoras y liberales, la discusión académica acerca de las dicotomías entre lo público y lo privado, la incidencia de las posiciones religiosas y morales, el reconocimiento de su ingerencia en la construcción del mundo social y en la formación de las subjetividades.

A partir de algunos planteamientos de Donzelot (1990:7), puede considerarse que la heterogeneidad de estos abordajes, la dificultad de articularlos y de fundirlos en una concepción común sin borrar sus particularidades dan cuenta de la riqueza de su complejidad, lo que permite que su análisis sea el recorrido de diferentes disciplinas y que a pesar de sus énfasis temáticos específicos, se perfila la construcción de un horizonte epistemológico en el cual hay algunas coincidencias sobre:

- La dimensión de su historicidad, que la hacen una realidad en permanente movimiento, cambio y transformación, marcando su presencia en diferentes tiempos y espacios sociales.
- La dificultad de una sola definición, producto de su reconocimiento como un campo de la realidad susceptible de ser analizado desde diversas perspectivas y enfoques.
- El polimorfismo que la acompaña tanto en su estructuración interna y como en su relación con el orden social, que la distancian del cumplimiento de un modelo único y homogéneo.

Una experiencia que quizás, como ningún otro, reporta de cierta manera una coincidencia en su identificación básica por el lugar que ocupa en la formación

de la experiencia vital; por esto, podría considerarse la existencia de un universal cultural que da cuenta de su presencia en la diversidad de culturas y sociedades que han existido y existen en la historia, sin pretender con esto reconocer o validar una homogenización de sus tipos, formas de organización y dinámica propia.

Esta identificación básica tiene que ver con el papel y el lugar que la familia ocupa en la configuración del orden social; en tanto como expresión de este orden responde a una institucionalización y tipificación de conductas pautadas e imaginarios sociales que le otorgan su particularidad y a la vez la diferencian de otros espacios sociales. Aspectos como:

- La regulación de la sexualidad y la definición de sus pautas de acceso, dan cuenta de la legitimidad del matrimonio, el cumplimiento del mandato cultural del incesto y la exogamia, los límites y posibilidades de la reproducción biológica, social y cotidiana.
- La crianza y cuidado de las nuevas y viejas generaciones se constituye en un mediador de la integración social, por un lado al aportar a la formación de los nuevos integrantes de la sociedad (socialización), tiende los conectores que indican la formación y continuidad de conductas pautadas e imaginarios sociales (interacción y comunicación) los cuales contribuyen a la consistencia del orden societal; y por otro, marca lineamientos de construcción de las subjetividades a través de las características emocionales, afectivas, cognitivas, relacionales y ético-morales.
- La orientación de los aprendizajes respecto a las condiciones de sobrevivencia (participación en las estrategias de generación de recursos y oportunidades para la satisfacción de las necesidades tangibles) y convivencia (reconocimiento de derechos y deberes, límites de actuación, estilos de interacción y toma de decisiones como soporte de las necesidades intangibles) de sus integrantes; acorde a los requerimientos de la sociedad y la cultura que le corresponde.

De esta manera, el término familia alude a cuatro dimensiones de la vida humana: la sexualidad, la procreación, la convivencia y la sobrevivencia; en otros términos, la familia se constituye en el espacio social que conecta y enlaza el sustrato biológico (procreación y sexualidad) con el simbólico y social (convivencia y sobrevivencia). Esta denominación de familia, se sustenta en una especie de imperativo categórico presente en todas las culturas y los tiempos históricos; sin embargo, la realidad familiar expresa una amplia diversidad de formas organizativas acorde con los movimientos societales, los tiempos históricos y los ordenamientos culturales y sociales.

En otros términos, el lugar de la familia en el marco de estructuración de la vida social es incuestionable, no obstante, se ha convertido de manera conjunta con el matrimonio, en una especie de "instituciones concha" que desde la concepción de Giddens (1999) permite señalar unas denominaciones sociales reconocidas histórica y culturalmente, pero con características diferentes, dando cuenta del principio de heterogeneidad y diversidad en la comprensión de la realidad familiar. Sin embargo, el reconocimiento de esta diversidad, es aún débil y no se acompaña de un imaginario social correspondiente, lo que produce una especie de tensión entre las múltiples expresiones de la vida familiar y el "arquetipo" hegemónico de familia nuclear, patriarcal y con matrimonio heterosexual. Tensión que se pretende resolver con la nominación de la llamada "crisis familiar".

Este lugar común de la crisis de la familia, pone el acento en el requerimiento de señalar su consistencia, en términos de la validación del arquetipo o de legitimar otras formas y sentidos de la experiencia familiar. En palabras de Elizabeth Jelin (2004) se encuentra la invitación a reconocer la presencia de una creciente multiplicidad y variedad de formas y arreglos de vida familiar. Una diversidad que ha sido señalada por algunas instancias y actores sociales como el indicador de la decadencia moral, la pérdida de valores y la explicación del derrumbe del orden social; pero desde otra perspectiva puede señalar la emergencia de condiciones de democratización y secularización de la vida

cotidiana con la potenciación de sujetos con derechos; por lo que, la idea de crisis se transforma en germen y cimiento de innovación, creatividad y responsabilidad social.

EL ORDEN FAMILIAR: UN PROCESO COMPLEJO DE CAMBIOS, TRANSFORMACIONES Y TENSIONES

La familia se encuentra no sólo en los procesos fundativos del orden social sino en la trayectoria estructurante de las diversas sociedades que han existido en la historia. Además, esa misma historia permite descubrir su diversidad y heterogeneidad para encontrar algunas pistas de su propio recorrido.

De acuerdo con algunos planteamientos de Luis Flaquer³, podría considerarse que la familia se constituye por excelencia en un escenario donde confluyen fuertes y profundas tensiones; un campo donde se construye el encuentro pero también el desencuentro entre los géneros y las generaciones, una experiencia de vida en donde se perfilan las continuidades y las rupturas que marcan la dinámica tanto de la sociedad en general como de la familia en particular, y su análisis posibilita descubrir las evidencias del juego de intereses que mueven la sobrevivencia y la convivencia.

Aspectos como la continuidad o ruptura en los procesos de construcción de los roles masculinos y femeninos, los matices de la interacción entre hombres y mujeres, menores, adultos y viejos; la presión de los límites y exigencias de la cooperación y la solidaridad que demanda la pertenencia parental, la confrontación entre el individualismo y colectivismo que pone en evidencia la lucha entre la autonomía personal y el beneficio del grupo y finalmente la confusa o difícil aprehensión de la trama normativa y consensual de los derechos y obligaciones de los diferentes actores implicados en su tejido relacional, sugiere que el orden familiar no ha sido una realidad ni homogénea ni estática, a pesar de la fuerza que ejerce un modelo de familia y vida familiar que pretende mantenerla anclada en una especie de quietismo fotográfico.

³ El destino de la familia. Barcelona: Editorial Ariel, 1996.

Distante de este modelo, la cotidianidad familiar y los procesos que la estructuran dan cuenta de un movimiento permanente y pendular que hacen de ella un escenario donde confluyen tanto la exigencia de una tradición como el reconocimiento de un cambio, situación derivada de la dinámica de la sociedad y de la cultura. Es por esto que la realidad familiar antes de corresponder al modelo idealizado o ideologizado, permite descubrir la convergencia de hibridaciones entre lo tradicional y lo moderno, con matices particulares hacia las tendencias dominantes.

En palabras de Marta Mauras y Cecilia Kaluf⁴:

“lo que hace que la familia cambie es su relación con el medio social. La familia, al convertirse en el eslabón que articula los cambios macrosociales, experimenta un proceso de ajuste a las nuevas condiciones económicas, sociales y culturales del medio, con cambios tan importantes en su estructura y en el cumplimiento de sus funciones. En otras palabras la familia cambia cuando cambian los roles asignados por la sociedad a cada uno de sus miembros individualmente considerados”. Pág. 30

Para construir una comprensión más aproximada a los cambios y transformaciones de la familia, se propone construir un perfil y demarcar una ruta comparativa entre dos grandes categorías del análisis familiar, correspondientes a la llamada familia tradicional y familia moderna.

LA SOCIEDAD MODERNA. CONTEXTO DE LA VIDA FAMILIAR.

La sociedad actual se estructura a partir de las coyunturas históricas del renacimiento, la revolución francesa y la revolución industrial, las cuales se constituyen en puntos de inflexión para la formación de las nuevas lógicas y racionalidades que fundamentan la institucionalidad de la familia moderna.

⁴ Regreso a casa. Bogotá-Colombia: Santillana, 1998.

El renacimiento, trae una nueva forma de ver el mundo. El arte, la ciencia, la filosofía, la estética y la arquitectura, retoman la fuerza y el movimiento iniciado y propuesto de manera especial desde la cultura griega. Coyuntura histórica que rompe las barreras impuestas por la sacralización teocéntrica medieval del conocimiento y provoca una profunda revolución cultural que comienza a demarcar la configuración del escenario moderno. Emerge un nuevo poder que respalda un pensamiento social naturalista en contravía de un pensamiento demarcado por el destino divino, la concepción de un conocimiento de la realidad a través de la observación, la racionalización y la experimentación que confronta el presupuesto incuestionable de la fe y el dogma como principios de la existencia y el surgimiento de una concepción del ser humano despojado de sus anclajes sobrenaturales.

La revolución francesa le da un golpe de gracia al absolutismo monárquico y su sustrato divino, provoca una revolución política al definir el nuevo marco de los derechos, los deberes y las libertades de los sujetos a través del estatuto de la ciudadanía y se exige la función del Estado como un estado de derecho que debe brindar garantías y respaldar el ejercicio de la democracia representativa del pueblo. Este nuevo orden político, pone en primer plano el debate de las libertades como un derecho inalienable de todos los seres humanos y posibilita la construcción de una escena social y política que gira en torno al individuo como un sujeto de y con derechos. Situación que transforma de manera profunda las prácticas y discursos sociales en torno a la dinámica interaccional de los sujetos. El reconocimiento de los sujetos y su lugar social no depende de su cuna y herencia consanguínea, es el producto de derechos adquiridos y otorgados por su condición humana.

Y finalmente, la revolución industrial define la estructuración de la sociedad capitalista en torno al mercado, la división del trabajo especializado, las relaciones mercantiles y el papel del Estado como mediador y garante de los intereses privados. La tecnificación y la mecanización del proceso productivo, la racionalización de las relaciones sociales e interpersonales a través del lucro,

la ganancia y la competencia ponen otra lógica en las prácticas y discursos de la vida social, que fundamentan la dimensión del individuo.

Estas tres coyunturas abarcaron un período de más de cinco siglos y entregaron un aporte fundamental a la estructuración de la sociedad moderna en torno al Estado, el mercado y el individuo define otra forma y sentido de las relaciones humanas; y que dan cuenta de una especie de punto de inflexión histórica, en el cual se identifica la subversión de los valores, las conductas pautadas, los imaginarios dominantes y las instituciones correspondientes a un orden tradicional.

Aparece el nacimiento de un Estado que debe velar por los derechos de sus ciudadanos y nacionales, la difusión de un mercado como escenario de configuración del capital y la salarización de la fuerza de trabajo y la urbanización como la nueva apuesta de construcción de territorios y territorialidades. De esta manera, aparece y se reconoce como las dimensiones privilegiadas de la vida social, la privacidad e intimidad del sujeto.

De esta manera, el renacimiento, la revolución francesa y la revolución industrial se entrelazan en el lento proceso de configuración de la privatización y la individualización, dando cuenta de una de las bisagras más relevantes del cambio y la transformación del orden familiar. En palabras de Marta Mauras y Cecilia Kaluf (1998: 23):

“Lentamente comienza a emerger un tipo de familia fundada en los sentimientos de afecto y destinada a guardar la privacidad del individuo. La familia tiende a convertirse en un lugar de refugio del exterior, de afectividad, de protección a los niños. La casa deja de ser un lugar público. La gestación de este nuevo concepto de familia fue larga. Comienza con la disolución del mundo medieval, para germinar en el siglo XVIII y constituirse, propiamente, a mediados del siglo XIX y hasta el XX”.

Esta privatización impacta las lógicas de desarrollo cotidiano en el mundo privado, asociado tradicionalmente a la vida familiar. A partir de algunos

planteamientos de Luis Flaquer (1998) y Helena Bejar (1998), en torno a la secularización de las relaciones sociales que trae la nueva sociedad moderna, puede inferirse un relajamiento en el mundo privado de la moral sexual; asoma una mayor tolerancia hacia prácticas y discursos anteriormente estigmatizadas, se admite una mayor diferenciación y capacidad de elección derivado de la preferencia por parte de los individuos y aparece el sentimiento de familiaridad y de ambiente familiar por la carga emocional que se le otorga a la familia. Es decir, "con el aflojamiento de los controles sociales sobre las actividades que caen dentro de la esfera privada, las rigideces se atenúan, los perfiles pierden nitidez y se tornan aceptables diversos grados de densidad institucional". (Flaquer, p. 34)

La especialización que impone el mercado, desde la visión clásica y neoclásica⁵, conduce a concebir el paso de la familia como unidad productiva a unidad de consumo y de ser un agente de producción a uno de reproducción. Y como ya se planteó, la demarcación de estas funciones entre el mercado y la familia no solo le quita a esta última, las actividades económicas, políticas y públicas que le eran inherentes en el orden familiar tradicional y que constituían la fuerza de la bidireccionalidad existente entre la familia y la sociedad, como lo plantean Kaluf y Mauras (1998), sino que pone a la familia en el sentido y significado exclusivo de las relaciones y experiencias emocionales, personales, privadas y domésticas de sus integrantes.

En la ruptura de la bidireccionalidad entre la familia y la sociedad, también interviene el Estado imponiendo otros desplazamientos a la familia, de manera tal que la especialización la pone el mercado y la legaliza y legitima el Estado. Asuntos como la educación de los niños y niñas, la asistencia a la salud pública, la definición de prácticas de higiene, la regulación y control de las conductas delictivas son demarcados por el Estado, quien crea otras instituciones para que desde la óptica de una racionalidad política sustenten el ejercicio de los dispositivos del poder estatal, como lo indica Foucault.

⁵ Ver investigación de Guillermo Villegas Arenas et. al, 2003.

Además, la extensión del trabajo por cuenta ajena a cambio de un salario como el nuevo vector de las relaciones sociales incorpora a sectores cada vez mayores de la población, aparece la demanda de la vinculación de la mujer y los menores al trabajo remunerado y la exigencia de vender la fuerza de trabajo como requisito de sobrevivencia. Estas lógicas conllevan la separación de espacios y tiempos; respecto a la primera categoría, se distancia el espacio privado y doméstico del público y productivo y con relación a los tiempos, al espacio doméstico y familiar se le asigna la valoración del tiempo del ocio y del descanso en contraposición a lo público como el lugar que contiene el tiempo reservado a las labores productivas.

Esta especialización de espacios y tiempos deviene de la transversalización de la privacidad pero aparece cargada de ambivalencias y contradicciones a partir de las opciones reales asignadas a los hombres y las mujeres; de esta forma, el ámbito doméstico y familiar es el lugar de descanso y tiempo de ocio para el hombre, mientras que para la mujer es todo lo contrario al ser el mundo de su responsabilidad y exigencia agregada a su jornada laboral extra doméstica.

Desde esta perspectiva, la sociedad moderna demarca los ámbitos de la vida social como el mundo de la privacidad doméstica, el entorno del trabajo y el espacio social; tres ámbitos cuya lógica de separación y especialización se deriva del papel del Estado y el mercado como los dos vectores de la organización social.

El desarrollo del orden capitalista requiere de una socialización dirigida a la formación de un individuo que responda a la presencia dominante de los valores universalistas del logro, la competencia, la ganancia y la igualdad de oportunidades. Esto le exige a la familia, ser puente de formación de individuos autónomos, integrados al mercado y con disponibilidad hacia la sobre vivencia competitiva.

Para este efecto, los dispositivos socializantes de la familia responden a esta demanda social articulando a su vez el papel residual que se le asigna; en otros términos, la experiencia de vida familiar, las relaciones que la acompañan y las dinámicas vinculantes que la configuran se sustentan en el principio de la valoración mercantil, el fetichismo de la mercancía y la defensa de lo privado y la privacidad y justifican desde este ejercicio de racionalidad económica los contenidos emocionales y afectivos que se le asignan.

En este nuevo escenario signado por la racionalidad económica del mercado y las prescripciones normativas del Estado, se redefinen las relaciones familiares. Aparece un marcado sentimiento sobre la maternidad y la paternidad, vinculado a la responsabilidad de acoger y cuidar a los hijos e hijas, de establecer vinculaciones afectivas y emocionales que respalden el cuidado y la protección que se les debe brindar; pero paradójicamente, la prole no es mirada como una inversión sino como un gasto, lo que sustenta la legitimidad de prácticas e imaginarios sobre el número de hijos y tamaño de la familia y conjuga en la figura de ellos el valor emocional con su costo económico.

Además, desde los imaginarios dominantes se privilegia el hogar y la familia como el espacio por excelencia para construir el espíritu de la domesticidad, la calidez emocional, la vivencia de la protección y la experiencia de la privacidad como refugio y baluarte frente a las intromisiones del exterior; imaginario que perfila las demandas de la subjetividad moderna. Sin embargo, esta frontera entre lo público y lo privado aporta la dinámica perversa de la contra cara del mundo doméstico y familiar como un espacio de soledad, violencia e impunidad; como una experiencia de vida que posibilita ser vivida desde la ausencia de las redes parentales de apoyo, la carencia afectiva, la debilidad emocional, la indefensión social y cierta forma de anonimato familiar que conlleva asumir a la familia más como sumatoria de individualidades y escenarios de combates domésticos que como unidad básica de convivencia y sobre vivencia.

La emergencia de este nuevo orden familiar, es mirada desde una des - institucionalización de la familia tradicional y su secularización como su crisis y derrumbe. El avance de proyecto individual y su reconocimiento como sujeto con capacidades adquiridas marca el desenclave institucional de los individuos a sus unidades sociales vigentes en el mundo tradicional como el grupo doméstico, la familia extensa, el linaje, el clan, la tribu, la parroquia y la comunidad local. Nuevo panorama de la familia, que no la hace desaparecer como espacio social sino todo lo contrario, se reestructura a partir de las exigencias del mundo social.

TRANSICIONES Y TENSIONES FAMILIARES EN EL CONTEXTO ACTUAL.

Cuando se habla de una sociedad históricamente determinada, se alude a formas hegemónicas de relaciones, prácticas e imaginarios que se expresan, en todos los espacios y escenarios de la vida social, e indican los consensos sociales y convenciones normativas que fundamentan ese orden social. Por esto, el panorama de la familia actual no es el resultado de situaciones o hechos que se agregan, se suman o se restan.

Su institucionalización -organización e institucionalidad-legitimidad- indica el desplazamiento de su lugar como espacio de formación y experiencia social colectiva hacia su designación como ámbito de construcción de las individualidades. Pero este proceso de desplazamiento no es mecánico, ni pasa de un modelo o tipo puro a otro. Más aún, en la sociedad moderna no puede hablarse de un modelo único de familia, todo lo contrario, una de sus características es el polimorfismo, del cual han hablado autores como Anthony Giddens, quien utiliza metáforas como "cajón de sastre" e "instituciones concha" para plantear la persistencia histórica de la denominación de familia pero con diversidad de formas de organización y lógicas de estructuración.

En esta misma línea se encuentra, a nivel nacional, Virginia Gutiérrez de Pineda (1994), quien desde sus primeras investigaciones en la década de los 60 comenzara reconocer la multiplicidad de formas de organización de vida

familiar y por ende la configuración de una hibridación entre lo tradicional y lo moderno traducidas la diversidad de prácticas, relaciones e imaginarios que orientan la experiencia particular de ese ámbito social.

No es la familia la base de la sociedad, es el individuo el eje constitutivo del entramado social moderno. Para este efecto, la sociedad le demanda a la familia, como primera agencia de socialización la construcción de la individualidad, el individualismo y la privacidad como los nuevos vectores de formación. La individualidad entendida como el reconocimiento de la experiencia subjetiva; el individualismo como la valoración que se le otorga al predominio de los intereses individuales y finalmente, la privacidad como el sentimiento que le otorga un reconocimiento de privilegio al mundo subjetivo y al sujeto individual.

Además el Estado y el mercado al constituirse en las esferas dominantes de la sociedad moderna, le exigen al individuo su sentido de ser a partir de las capacidades adquiridas, vigilando el ejercicio de sus derechos y responsabilidades como ciudadano y no como participante de un grupo parental. De esta forma, se demanda formar un individuo que deba y pueda responder a la capacidad de sobrevivir en la ardua labor de la competencia mercantil, orientarse por los principios del éxito y el logro económico y construir su vida cotidiana en función de la ganancia y la productividad; en otros términos, se habla de un *homo economicus*, como el perfil dominante en el mundo contemporáneo.

El contexto familiar que caracteriza a la sociedad moderna es el resultado de un complejo proceso de transiciones y tensiones; el cual da cuenta de una realidad polimórfica que va en contravía de la pretensión fundamentalista de imponer un modelo o tipo ideal. Inclusive, la misma dinámica social centrada en las subjetividades han servido de soporte para reconocer las diversidades, no como mundos aislados sino como el fundamento del tejido societal. En esta línea de análisis pueden distinguirse las siguientes transiciones:

- Transición de una organización colectiva, estructurada en torno al control, regulación y vigilancia de la red parental extensa hacia un grupo nuclear primario configurado a partir de la red conyugal (pareja), progenito filial (paterno-materno filial) que puede o no incorporar la red fraternal (hermanos-hermanas). Presenta autonomía y atomización de y como unidad básica del sistema familiar y como una realidad viable e independiente del resto de la parentela.
- Transición de una organización nuclear familiar hacia otra más individualizada. Lo anterior permite la constitución de formas familiares como la conyugal -pareja sin prole- y la monoparental -un sólo vínculo parental materno filial, paterno filial o fraternal-, como también los hogares unipersonales -unidades residenciales domésticas habitadas por una sola persona.
- Transición de los imaginarios dominantes sobre la familia nuclear, con jefatura del padre varón y regulación y control patriarcal masculino como modelo del deber ser familiar hacia la construcción y reconocimiento de múltiples y flexibles imaginarios emergentes, subversivos y marginales sobre familia.
- Transición de una organización familiar demarcada por una división del trabajo que definía lugares excluyentes por parentesco, género y generación y le otorgaba a los deberes el conector relacional hacia otra organización que responde a la trastocación y flexibilización de roles, diluye las fronteras y viabiliza la circulación incluyente de los sujetos, sin ninguna distinción. Incorpora los discursos sobre relaciones simétricas por género y la igualdad de oportunidades y de participación para hombres y mujeres en los espacios domésticos y extra domésticos, además del reconocimiento de los derechos ciudadanos de cada integrante del grupo familiar.
- Transición de un orden familiar constituido en torno a la sobre vivencia hacia otro que incorpora, además, la valoración de la convivencia. El anclaje del

afecto, la protección y el cuidado que se debe brindar, le otorgan la dimensión de ser nicho de los sujetos. La procreación y la educación de los hijos e hijas marcan el sentido de ser de la familia, la madre como cuidadora y el padre como proveedor.

- Transición de la familia como espacio de cumplimiento de obligaciones y responsabilidades de sus integrantes hacia el reconocimiento de la familia como experiencia de formación afectiva y emocional. El amor romántico, la separación de la procreación frente a la sexualidad, el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de los miembros de la familia sin ninguna clase de exclusión, le imprimen otra dinámica a la experiencia de la vida familiar como marco de referencia de la formación de las subjetividades.
- Transición de un mundo familiar organizado en torno a las actividades domésticas, aprendizajes cotidianos, reproducción biológica y social hacia una vida familiar circunscrita a la experiencia emocional y afectiva de los individuos. Hay un desplazamiento de las funciones domésticas familiares a otros espacios públicos institucionalizados. Es decir, se presenta una expropiación de saberes domésticos a otras esferas distintas a la familia - escuelas, hospitales, restaurantes, lavanderías y laboratorios- mediatizados por la racionalidad económica. Además, el espacio familiar y doméstico se entrecruza por la salarización como factor fundamental de su funcionamiento.
- Transición de los tiempos familiares centrados en la reproducción y la sobrevivencia de la vida hacia un tiempo restringido al ocio y descanso. La separación del lugar de trabajo del ámbito del hogar y la familia, marcan esta transición pero es diferencial desde el género, en tanto para las mujeres persiste el sentido del tiempo familiar como indicador de la responsabilidad asignada y pautada mientras que para los hombres es el momento de recuperación y el cuidado que deben recibir.

- Transición de la familia como espacio privado, excluido y separado de lo público con una dimensión residual del afecto y la emocionalidad hacia su reconocimiento como ámbito de experiencia y formación ciudadana, con control político y público.

Estas transiciones redimensionan la familia actual como un escenario social por excelencia de la diversidad y la complejidad; una experiencia de vida cruzada por la presencia de actores que desde su condición de género construyen las experiencias de interacción familiar a partir de múltiples variaciones de roles parentales y de generación; y hacen de la estructuración de la vida cotidiana familiar la convergencia de asuntos económicos, políticos, culturales, sociales hasta ambientales, que los pone en las condiciones de sobre vivencia y convivencia que demanda la sociedad moderna.

Pero el reconocimiento de los cambios y transformaciones que enfrenta la organización familiar en el contexto de la sociedad moderna, también se acompaña de la presencia de fuertes tensiones que la ponen en un escenario de polarización y señalamiento de la "crisis de su institucionalidad" mirada desde tres puntos de vista: en primer lugar, desde un modelo tradicional anclado en otras condiciones sociales que no corresponde a la realidad actual; en segunda instancia, desde debilitamiento de los vínculos parentales, la fragmentación de la organización y la participación colectiva y la erosión del sentido de responsabilidad compartida y por último, en la dificultad de estructurar una concepción social y política de ver la familia como una realidad social que responda a permanentes movimientos, con diferentes opciones de vida familiar.

En este marco de referencia, un asunto paradójico alude a la contradicción existente entre los discursos familiares y sociales; los primeros respaldan la formación de prácticas de participación, cooperación, solidaridad y pertenencia como soportes de los vínculos parentales y del sentido de la convivencia familiar, y los segundos impulsan la competencia y el individualismo, como

requerimientos de la sobrevivencia social. En palabras de Cecilia Kaluf y Marta Mauras, "Tensiones entre, por una parte, el valor de las emociones como el afecto, la solidaridad y la afiliación que se viven al interior de la familia y, por la otra, los valores que rigen la mayoría de las relaciones sociales como el individualismo, la agresividad y la competencia". (1998: 28)

Así mismo, la familia enfrenta otra contradicción derivada de la exigencia de ser un espacio social que debe brindar cuidado y protección pero que a la vez debe formar los individuos que requiere el mercado; en otros términos, la experiencia de la vida familiar atrapa a sus integrantes entre el deseo y la realidad de la dependencia y autonomía, produciendo confusos límites en las prácticas y discursos socializantes, que se pueden traducir en situaciones conflictivas y violentas. Esta tensión enfrenta la realidad micro estructural de la familia con el macro sistema social, al confrontar el desarrollo de prácticas y sentimientos de anclaje a una estructura de poder y dominación, con el énfasis de la independencia y la capacidad de autogestión. En esta misma perspectiva, el mercado y el Estado al demandar el cumplimiento individual de los derechos y responsabilidades de los integrantes de la familia y fragmentarlos como miembros e integrantes del grupo familiar, los deja en condiciones de vulnerabilidad e indefensión.

No obstante, los cambios y transformaciones que enfrenta la familia con las nuevas demandas de ser el primer espacio de formación de las subjetividades que requiere el mercado y exige el Estado y de reclamar un proceso cada vez más fuerte de nuclearización e individualización del hogar, la familia aún conserva su referente de ser campo de soporte ante desastres o eventualidades. Esta nuclearización por una parte y por otra, la reconfiguración de redes extensas marca otra tensión entre lo individual y lo colectivo, traduciéndose en muchos casos, en la configuración de escenarios de "combates domésticos" por efectos de los límites del ejercicio del poder y cierta forma de invasión de los territorios, lo que pone en evidencia la fractura

que produce la racionalidad moderna en la sobre vivencia y la convivencia como los dos ejes estructurantes de la vida familiar.

En esta línea, se demarcan otras tensiones derivadas de la presión ideológica de mantener y conservar su referente de ámbito afectivo, emocional y protector frente a una realidad que experimenta en contravía, una vida familiar signada por la violencia, el abandono, la desprotección y una convivencia hostil, como nuevos detonantes de la crisis de la institucionalidad social.

Pero no sólo la familia en la perspectiva de su dinámica interna enfrenta contradicciones, desde el nuevo lugar que tiene la familia en el marco de la sociedad y el Estado, también se hacen evidentes algunas confrontaciones existentes. Por una parte, el arraigo de los imaginarios en torno a la privacidad de la familia y su independencia del escrutinio público entra en choque cuando el Estado interviene en la vida privada de la familia, regula sus prácticas, vigila su comportamiento y sanciona sus transgresiones. Por la otra, cuando se enfrentan el uso y abuso de los discursos políticos y sociales que señalan la trascendencia de la familia como la célula básica de la sociedad con el ejercicio práctico de su condición residual y secundaria en las inversiones y atención del estado. Y finalmente, al polarizar la visión de la familia, como culpable o salvadora de algunas de las problemáticas sociales más acuciantes de la sociedad como la violencia, la drogadicción, la prostitución y la delincuencia.

Por tanto, el señalamiento de estas tensiones indica el confuso lugar que presenta la familia en el escenario de la sociedad moderna, derivado de la persistencia de los valores tradicionales de la familia y las nuevas exigencias sociales de la vida moderna. De esta forma la familia se encuentra atrapada en dos mundos sociales que pretende mantener la dicotomía entre la afectividad y la emocionalidad por un lado y la racionalidad económica del otro. Lo anterior impide comprender que la familia es una realidad social con una dinámica y un movimiento permanente que trasciende su localización en uno u otro de dos polos extremos o contrapuestos; todo lo contrario, la familia se mueve en una

zona gris, de múltiples matices donde converge lo emocional con lo económico, lo tangible con lo intangible en una compleja hibridación que le otorga el sentido y el significado particular tanto a la racionalización como a la racionalidad familiar.

UNA APROXIMACIÓN AL PERFIL DE LA FAMILIA TRADICIONAL

En el contexto de las llamadas sociedades tradicionales, como también en las sociedades contemporáneas, por efecto de los procesos de hibridación socio cultural, se encuentra la presencia de la familia extensa. Una forma de convivencia familiar que incluye a varias generaciones con un amplio universo de parientes, allegados, sirvientes y forasteros; regulada bajo la autoridad y el control del pater como único proveedor económico y referente real y simbólico del poder. La pertenencia a este amplio tronco familiar, el reconocimiento de su vinculación a un linaje y apellido demarca el ideal y la presión social de convivencia y estructura la experiencia de vida tanto social como individual.

La convivencia amplia se constituye en el eje de la vida cotidiana. No hay demarcación de espacios y el encuentro permanente entre todos los integrantes y participantes de la vida familiar y social se constituye en el mediador por excelencia de la socialización de las nuevas generaciones. Esta característica y difuso margen de separación entre lo público y lo privado, es lo que conduce a Marta Mauras y Cecilia Kaluf⁶, a considerar que un rasgo distintivo de la familia tradicional premoderna es la existencia de una bidireccionalidad entre la familia y la sociedad. En estas condiciones la privacidad era inexistente; las actividades familiares y domésticas ocurrían en la gran sala en la cual se da la convergencia del fogón, la cocina y el dormitorio y transcurre la cohabitación diaria de menores, adultos, sirvientes, allegados y forasteros.

⁶ Ibid, p. 22.

En la organización tradicional las relaciones de parentesco, género y generación tienen una correspondencia con la concepción social de la adscripción; esta define en función de las características biológicas, de sangre y cuna, las posiciones sociales que van a ocupar durante toda su vida los integrantes de la familia y la sociedad. Los roles y posiciones de los hombres y las mujeres, los menores, los adultos y las personas viejas se encuentran reguladas por códigos estrictos de prescripciones y restricciones que definen los deberes, obligaciones y rangos de los integrantes de la familia. Con el nacimiento se inicia un destino social, escrito de antemano por los preceptos ancestrales de la tradición, dándole continuidad y permanencia al principio de naturalización del orden familiar.

En este contexto, el orden familiar presenta una fuerte densidad institucional que se constituye en garante de la transmisión socializante; las creencias, usos, costumbres y hábitos le dan una continuidad homogenizante tanto a la familia como a la comunidad y a la sociedad gracias al despliegue efectivo de una alta cuota de regulación social centrada en el predominio de los valores de la pertenencia parental comunitaria.

En la conformación del grupo parental se entrecruzan según Luis Flaquer⁷, dos ejes el horizontal y el vertical. El primero da cuenta de la definición de la alianza matrimonial que establece el vínculo no sólo entre los cónyuges sino entre sus respectivas redes parentales; y el segundo hace referencia a las relaciones parentales consanguíneas que se estructuran a partir del nacimiento.

En cuanto al eje horizontal, en la cultura occidental tradicional el matrimonio tiene una elevada institucionalidad; es concebida como la organización monogámica y heterosexual de una conyugalidad indisoluble, circunscrita al peso de fuertes prescripciones normativas religiosas, sociales y culturales en

⁷ Op. Cit.

torno al débito conyugal, la obediencia y fidelidad exigida a la mujer y la presión por la procreación.

Desde los imaginarios sociales dominantes, su finalidad primordial tiene una relación directa con la necesidad de garantizar la supervivencia patrimonial del grupo a través de la alianza matrimonial y la prole. El consenso normativo y legítimamente reconocido se refiere a la intervención de los parientes mayores en la definición de los acuerdos y alianzas matrimoniales, por lo que el matrimonio por conveniencia es la conducta matrimonial pautada. En este contexto cobra una especial importancia para la configuración institucional, las reglas de la alianza y el régimen matrimonial, sin tener lugar el reconocimiento de los sentimientos individuales; es decir, en el vínculo matrimonial predomina el interés económico sobre el afectivo y hay una inexistencia del amor romántico como valor inspirador de la relación conyugal.

Además de lo anterior, la relación conyugal tradicional hace referencia al reconocimiento de un amplio margen de edad diferencial, entre el hombre y la mujer. Aspecto que puede considerarse, como la representación del valor de poder y autoridad masculina frente a la subordinación y obediencia de lo femenino. Diferencia que, desde el punto de vista demográfico, también podría insinuar comportamientos respecto a la experiencia de la paternidad y la maternidad. Es decir, que mientras para el padre el ejercicio del rol paterno parece transversalizar todo su ciclo de vida, vinculado a la exigencia social de cumplir con el mandato de la masculinidad y la virilidad⁸, para la mujer es todo lo contrario, la maternidad se constituye en una demanda temprana, ligada a sus expectativas socializantes femeninas y a la definición de su identidad social y de género.

Pero en este eje horizontal, la relación conyugal tradicional indica una división del trabajo, donde el hombre debe cumplir con la prescripción de ser el

⁸Ver. Palacio V. Maria Cristina y Valencia H. Ana Judit. La identidad masculina: un mundo de inclusiones y exclusiones. Manizales: Departamento de estudios de familia Universidad de Caldas, 2002.

proveedor económico y la mujer, la proveedora afectiva y emocional. (Nota. Esta división clásica, fue abordada por Talcott Parsons)⁹. Una división que contiene a su vez la asignación de las responsabilidades domésticas a la mujer, como cuidadora del hogar, de los menores y de los enfermos y rendidora de las cuentas ante el esposo, padre y jefe de la familia; y el padre es quien debe velar y cuidar por la consecución de recursos para el mantenimiento del grupo familiar¹⁰.

En este contexto, hay una clara demarcación de los universos masculinos y femeninos. Mundos que expresan la constitución de una relación asimétrica que pretende naturalizar la desigualdad entre los géneros y entre los roles parentales de la conyugalidad, justificando el imaginario cultural del matrimonio como el encuentro de la incompletud -la media naranja- y el logro de metas y sueños de los proyectos identitarios.

Para los hombres esta conyugalidad es estructurante de su identidad en tanto indica la demostración de su heterosexualidad, de conquista y seducción de una mujer apropiada que le concederá el privilegio de ser su esposa y madre de sus hijos. Contiene un dispositivo institucionalizado del ejercicio de su sexualidad pero que se acompaña de la permisividad social frente a una sexualidad marginal, expresa su capacidad de trabajo ante la exigencia de tener una mujer a quien proteger, cuidar y garantizar una prole que le permita asumir el papel de jefe de familia y darle continuidad a su patrimonio y linaje. Desde la experiencia femenina, el matrimonio es el permiso institucionalizado para salir del control familiar de su propio padre, la autorización religiosa para el ejercicio de su sexualidad, la aceptación social de su maternidad y la demostración de su capacidad doméstica y hacendosa.

⁹ Ver Varios La Familia. Yolanda Puyana. compiladora. Padres y Madres en cinco ciudades colombianas. Cambios y permanencias. Universidad del Valle, Antioquia, Nacional, Cartegena, Autónoma de Bucaramanga. Bogota, 2003.

¹⁰ Virginia Gutiérrez de Pineda y Patricia Vila de Pineda. Honor, familia y sociedad en su estructura patriarcal. El caso de Santander. Bogotá: Universidad Nacional, 1988.

En esta línea, puede considerarse que la institucionalidad del matrimonio tradicional deviene del imaginario que lo reconoce como fundamento de la familia. Soporte y anclaje de este grupo social primario que implica su sostenimiento a partir de la estabilidad y la permanencia de la pareja. Esta exigencia se respalda en la prescripción de la moral religiosa de su indisolubilidad y del efecto de una especie de pedagogía de tolerancia y el sacrificio que busca compensar en la vida eterna, la carga del destino adscrito.

Pero este dispositivo de poder marca una profunda diferencia en la experiencia de la conyugalidad según el género: para los hombres la institucionalidad dominante y hegemónica del matrimonio se acompaña de otras opciones marginales, aunque no reconocidas legalmente, como la prostitución y las relaciones erótico afectivas paralelas; y para las mujeres, la experiencia matrimonial tiene otra connotación derivada de la asignación de la responsabilidad emocional de ser el soporte de la familia, de ser la cuidadora de la unidad a costa de su propio sacrificio.

En cuanto al eje horizontal, la relación progenito filial se organiza también en torno a una visión asimétrica. Los hijos e hijas solteros se encuentran bajo el mandato de la patria potestad del padre o en su defecto de un varón adulto, quien vigila el cumplimiento de las conductas pautadas en torno a la obediencia y el respeto; con un control que atraviesa todo el ciclo vital, reconociendo la salida del hogar parental por la vía del matrimonio, la vida religiosa o la muerte. De lo contrario, se considera como una huida y una transgresión al dominio paterno, el cual se confunde y fusiona con una afrenta a la familia.

El estilo de relación marca una distancia y una rigidez que establece una frontera necesaria al bloqueo de la exteriorización de sentimientos. Este vínculo se construye desde la obligatoriedad y la exigencia de cumplir con el mandato del padre. Situación que coloca a los hijos e hijas en una posición de

escucha y obediencia, evidenciándose una contradicción entre el respeto y el miedo que produce la figura, la presencia y las decisiones del padre.

Así mismo, en esta visión tradicional, los hijos e hijas son considerados como una prolongación de la vida de sus progenitores y representan un valor instrumental y funcional, que incluye el cumplimiento de los roles de género (masculino-femenino) y parental (paternidad- maternidad), la aceptación de la voluntad divina (Dios manda los hijos por ventura o desventura), la disponibilidad de recursos para el propio cuidado en la vejez, la oportunidad del ejercicio del poder (mandato familiar), y el significado de una pesada carga del destino. Esto hace pensar que el ordenamiento familiar perfila una marcada diferencia desde el género (masculino y femenino) y desde el comportamiento generacional, estableciendo una profunda distancia y a su vez, una polarización entre sus integrantes.

Finalmente, en la familia tradicional además de las amplias redes parentales, las sociales como la iglesia y el vecindario juegan un papel fundamental. Se constituyen en factores cohesionadores de su sobrevivencia y convivencia y marcan una fuerte presión a la conservación de la densidad institucional de la familia y a la permanencia de los mecanismos y dispositivos de la transmisión cultural.

UNA APROXIMACIÓN AL PERFIL DE LA FAMILIA MODERNA

El concepto de familia moderna nace en el contexto de desarrollo de la sociedad capitalista. Sol Serrano, citada por Cecilia Kaluf y Marta Mauras plantea que:

“Al hablar de familia moderna, se apela a un nuevo modelo: la familia de constitución voluntaria y ligada por relaciones principalmente afectivas, que en gran medida constituye el ámbito de la privacidad del individuo. La vinculación del matrimonio por amor es bastante nueva en la historia; como lo

es la igualdad entre los hijos, o la infancia como una etapa distintiva de la vida, o el sexo ligado al amor y no sólo a la procreación, o a la intimidad de la vida de familia con un padre, una madre y unos hijos que se protegen y se quieren. Todo esto, que parece tan natural, habría sorprendido a personas de otras épocas." (Pág.. 23)

En las transformaciones que dieron lugar a la constitución de la llamada sociedad moderna, en donde se privatiza el afecto, se resguarda la intimidad y lo privado se constituye en refugio del mundo exterior, la estructuración de un orden familiar también ocupa un lugar fundamental, al aportar el prototipo de la familia nuclear y la institucionalización de la familia elemental como punto de partida al desarrollo de su propio ciclo de vida.

La nueva lógica capitalista impone el mercado como escenario que define las relaciones sociales desde la transacción de la compra y venta de la fuerza de trabajo; introduce el trabajo por cuenta ajena y la salarización como garantía básica de la sobrevivencia. Esta nueva organización económica exige la separación entre el hogar y el lugar de trabajo; con el predominio del mercado, la familia se encuentra despojada de las funciones económicas de producción de bienes y servicios, reduciéndola a un lugar residual para el descanso, el ocio y el consumo de los bienes y servicios que produce el mercado, como lo plantea Luis Flaquer (1999).

Si bien la lógica del mercado excluye a la familia de su función en la producción económica y la circunscribe a ser el espacio social encargado de la reproducción biológica (procreación) y la reproducción social (socialización de la prole); esta misma lógica le incorpora otros sentidos al institucionalizarla como el lugar del cuidado, el afecto y la protección de sus integrantes, es decir le otorga la responsabilidad de ser el ámbito de formación de las individualidades que requiere el mercado.

Pero no solamente las nuevas condiciones económicas impactan y transforman la organización familiar moderna, el Estado como nuevo eje de la sociedad

también entra a demarcarle otros límites a sus funciones. La salud y la educación se consolidan como responsabilidades del Estado y para tal efecto se crean los espacios institucionales correspondientes como la escuela y los hospitales; esto le implica a la familia otro despojo de sus actividades cotidianas, aporta a la configuración de su carácter residual y la especializa como el lugar de formación de los sujetos.

La definición de la familia moderna como una organización nuclear, con autonomía financiera y residencial que implica una neolocalidad, conduce a la demarcación de una convivencia restringida al hogar parental primario, sin la ingerencia de la red familiar amplia. En este punto se señala un cambio y una continuidad en la organización familiar desde la estructuración del sistema de poder y autoridad; en tanto se conserva la concentración del poder en el padre varón y la legitimidad de la autoridad masculina pero sin la intervención de los otros parientes, lo que parece dar cuenta de una especie de individualización del hogar familiar elemental.

No obstante, este cambio y permanencia, la lógica individualista del mercado también fractura la estructura de poder del padre, derivado de los límites y posibilidades que le impone el proceso de salarización a la nueva organización familiar. Por una parte, fundamenta la valoración del poder y la autoridad en su obligación de ser el proveedor económico, pero por la otra, demanda la incorporación de la mujer y los hijos e hijas en la dinámica mercantil, como requisito de la sobrevivencia del grupo familiar y como exigencia de formación de la independencia y la autonomía personal.

La nuclearización de la familia y la exigencia de formar en sus integrantes una autonomía con libertad personal, se constituyen en requisitos de una modernidad que jalona un nuevo ordenamiento social. La secularización de los patrones de comportamiento incorpora imaginarios que sustentan el reconocimiento de la existencia de un sujeto de y con derechos e induce una

transformación en la dinámica relacional que busca superar las exclusiones por género y generación.

Esta apuesta de la familia moderna, le abre el panorama a una tendencia psicologizante en tanto "Con la desaparición de su basamento económico, sus funciones se han especializado cada vez más en asuntos emocionales. La familia occidental se ha convertido en una fábrica de personalidades humanas. Pero ello no significa que haya perdido sus tradicionales funciones sociales, ya que en nuestra sociedad muchos de los logros o de los fracasos que cosechan los individuos pasan por la intermediación familiar" (Flaquer, p. 35).

Por lo tanto, en la familia moderna, la convivencia y sobrevivencia familiar responden al predominio de los valores mercantiles que le otorgan la identidad al sujeto a partir del esfuerzo y los meritos alcanzados. Esto implica identificar el desplazamiento de las identidades sociales desde la adscripción definida por el esencialismo biológico, la sangre y la cuna hacia el reconocimiento del sujeto por sus actuaciones, logros y resultados; situación que se traduce en el desplazamiento del papel de la adscripción como vía de reconocimiento social, hacia el reconocimiento por los logros alcanzados, de forma independiente de la herencia.

En el contexto de las prácticas y los imaginarios sobre la familia moderna, no obstante mantenerse la concepción de la conexión entre el matrimonio y la familia, emerge otra visión que comienza a configurar una franja que los separa. Aspectos derivados de los procesos de la secularización social y cultural transforman su marco institucional.

Se mantiene la monogamia como base de la estructuración legal del matrimonio, pero con la incorporación de diversas opciones de constitución del vínculo ya sea por la vía civil, religiosa o consensual; lo que aporta a la flexibilización de alternativas de acceso a la definición de este tipo de relaciones.

En cuanto a la indisolubilidad del vínculo, también se evidencia un cambio importante al incorporarse la flexibilización de su permanencia. La presencia de las separaciones conyugales como decisión de uno o de ambos cónyuges, la opción de uniones sucesivas o de construcción de relaciones erótico afectivas al margen del marco institucional del matrimonio plantean otros escenarios de interacción social, los cuales antes de responder a prescripciones normativas, expresan más el reconocimiento de alternativas individuales.

En este contexto, también se producen nuevas prácticas sociales relacionadas con la transformación de los controles de la sexualidad en el vínculo matrimonial. Sin desconocer el privilegio masculino que la cultura le ha otorgado al hombre en cuanto a la permisividad del ejercicio de su sexualidad y a disponer de relaciones paralelas, confrontando la restricción histórica de las mujeres en estos asuntos, se abre el panorama de un relajamiento de esas prescripciones morales, culturales, inclusive legales.

La fidelidad e infidelidad son referentes valorativos vinculados al amor romántico, a la reciprocidad y responsabilidad compartida por igual entre los integrantes de la pareja. Más que la imposición de un deber y una exigencia impuesta por el marco institucional, la fidelidad se sustenta en la disponibilidad afectiva de la experiencia del vínculo y, a su vez, la infidelidad se presenta como una expresión del desgaste erótico afectivo y emocional de uno o de ambos cónyuges o como un error que bien puede ser sometido a un proceso de perdón.

Hay una nueva concepción del matrimonio que lo valida como una opción individual relacionada con la autorrealización y el desarrollo de la propia identidad, sin que ello sea óbice para desplegar a través de este vínculo, algunas estrategias de sobrevivencia o ascenso social. Además, se comienza a privilegiar el matrimonio como una experiencia erótico afectiva, en donde la función reproductiva puede ser importante, mas no es indispensable; lo que

configura la definición de nuevos tipos de organización como la familia conyugal sin hijos. Situación que a su vez marca la disminución de la presión social por la presencia de la prole como sentido del matrimonio y por ende de la constitución de la familia.

Otro proceso que se avizora en los escenarios de la familia moderna, en cuanto a la franja que separa el matrimonio de la familia, alude a las nuevas opciones de construcción de vínculos progenito filiales (madre-hijos-as, padre hijos-as) sin la preexistencia de una relación o vínculo matrimonial o de pareja. El reconocimiento del madre o padre solterismo por opción voluntaria (por la vía del proceso biológico, la reproducción asistida, adopción o negociación) o situación impuesta, se despoja de un señalamiento de catástrofe, tragedia familiar, disfuncionalidad o incompletud familiar; sin desconocer que en el caso de la maternidad o paternidad temprana indica una problemática de salud pública en creciente expansión.

En ésta línea, aparece como fisura en la sedimentación hegemónica tradicional del matrimonio, el quiebre a la heterosexualidad ante la consideración de la unión legal entre homosexuales. Una tensión en la cual se confronta la visión de la heterosexualidad como condición natural y por tanto responsable de la continuidad "normal" de las siguientes generaciones, frente al campo de exigibilidad de los derechos humanos y el principio de la dignidad desde la base misma de la distinción.

Es decir, la secularización que presenta el matrimonio y las relaciones de pareja en las condiciones de la modernidad, abre el panorama de flexibilización social y cultural respecto al reconocimiento de las parejas homosexuales. La aceptación de su convivencia o del compromiso de su vínculo erótico afectivo, indica un cambio en la presión social a su señalamiento y discriminación. No obstante, este avance, enfrenta una gran resistencia desde las prescripciones normativas y legales que regulan su institucionalización y legitimidad como

matrimonio, y de manera mucho más restrictiva frente a la opción de la educación y socialización de hijos o hijas.

Además de lo anterior, la configuración de la pareja no sólo se demarca por la reciprocidad afectiva, pasa por transacciones, acuerdos y negociaciones en torno a los derechos y obligaciones que le corresponden a cada uno de los integrantes para sí mismos y con respecto a la pareja, en cuanto a la convivencia y sobrevivencia derivados de la constitución de la relación conyugal. El reconocimiento de la simetría en la pareja con relación a las oportunidades de desarrollo, toma de decisiones y responsabilidad parental contiene la transformación de las relaciones entre los géneros. Enfrentar y confrontar las disparidades, las subordinaciones y las exclusiones y poner en primer plano la igualdad entre lo masculino y lo femenino son parte constitutiva de las nuevas prácticas y discursos que soportan la experiencia de constitución de la pareja y el marco institucional del matrimonio. Más aún, contiene una fuerte presión en torno a rechazar las dinámicas conducentes a la violencia conyugal y a las iniquidades de género.

En cuanto a la construcción de los roles culturales de la paternidad y la maternidad hay características diferenciales, bien significativas, producto de los cambios en la institucionalización e institucionalidad de la familia moderna. Considerada como un escenario por excelencia de relaciones personales e intersubjetivas, incorpora otra valoración de los hijos e hijas; "El interés por la infancia inspiró un sentimiento moderno de la familia, los padres y madres ya no sólo debían engendrar hijos, sino que la moral de la época les exigía una formación de su prole para la vida"¹¹.

La dimensión moderna de la paternidad y la maternidad incide en la dirección de los procesos socializantes y en la configuración de las interacciones familiares progenito filiales; se incorporan discursos más desde el

¹¹ Puyana, Yolanda. Compiladora. *Padres y Madres en cinco ciudades Colombianas*. Bogotá: Ed Almodena, 2003.

convencimiento que desde la coacción, se rechaza la violencia y el maltrato como estrategias de aprendizaje, se invoca la expresión afectiva y emocional como el sentido de las relaciones y se exige desde la ley y la moral el cumplimiento de los deberes de protección y seguridad hacia la prole; todos estos como componentes de los roles culturales de la paternidad y la maternidad.

Pero estos nuevos rumbos en los roles parentales, son el producto de varios momentos de configuración. Por una parte, y sin desconocer el cambio en la concepción de los hijos e hijas señalado anteriormente, se mantiene una tendencia en torno a mantener la división tradicional del trabajo que asigna a la mujer la responsabilidad doméstica con el cuidado y educación de la prole; y al padre la obligación de la provisión económica, con el control y la vigilancia del grupo familiar; división que le otorga una sobrevaloración ideológica y emocional a la maternidad, que en muchos casos induce una subvaloración del papel del padre en la familia. Por la otra, la confrontación de esta separación de responsabilidades con la demanda de una vinculación más afectiva del padre a la experiencia socializante de los hijos e hijas y su participación en el desarrollo cotidiano del mundo doméstico; así mismo, la mujer aparece como aportante económica y con un deber compartido en los procesos de formación de los hijos e hijas. Y finalmente, se incluye una dimensión individualizada en el ejercicio de estos roles familiares, al desligarlos de la preexistencia del vínculo conyugal y considerar que la crianza y cuidado son experiencias que pueden realizarse de manera individual.

Estos cambios en la maternidad y la paternidad se soportan en imaginarios seculares que ponen en entredicho la visión biologista y esencialista de estos roles. En contravía a la visión tradicional, toma fuerza el argumento respecto a que ni la maternidad le otorga la esencia a la mujer, ni la paternidad es un requisito de la identidad masculina. Experiencias de vida que se construyen en las dinámicas de interacción y que dependen de las condiciones que dan

cuenta de las racionalizaciones y racionalidades económicas y políticas del contexto macro social

De este modo, las relaciones progenito filiales se proponen con un sentido de mayor aproximación emocional, a partir de sustentarse en un referente valorativo más expresivo que instrumental. Además, la lógica mercantil y el proyecto de vida individual ante pone la proyección de los hijos a las garantías de las condiciones socioeconómicas y a otorgarles el sentido de ser deseados o no. Este discurso sustenta las prácticas de control de la natalidad y la disminución del número de hijos.

En la familia moderna las normas, las prescripciones y restricciones se han relajado y flexibilizado, las disparidades en los derechos y obligaciones entre hombres y mujeres se someten a un debate para su reducción, las distancias entre padres e hijos se han acortado, las diferencias entre jóvenes y viejos se han hecho menores; en general, las jerarquías y formulismos sociales han perdido gran parte del peso que tenían en el pasado. Y la experiencia de la vida familiar busca sustentarse bajo el criterio de inclusión, equidad e igualdad.

Por tanto, la secularización de las prácticas sociales referidas al matrimonio y a la familia, hacen pensar en los planteamientos de Anthony Giddens¹² referidos al desenclave institucional y a la secularización que caracteriza a la sociedad moderna; que para este caso, corresponde al derrumbe y crisis de una institucionalidad familiar tradicional, mirada así desde algunas concepciones religiosas o políticas; pero también respalda el reconocimiento del proceso de transformación y cambio de la organización matrimonial y familiar.

Finalmente, esta ruta demarca el perfil de la familia moderna en cuanto a las tendencias temáticas y las nuevas lógicas de su estructuración pero no incluye la comprensión de las problematizaciones que presenta en el contexto de la sociedad moderna.

¹² Modernidad e identidad del yo y la revolución de la intimidad. Barcelona: Ed. Ariel.

BIBLIOGRAFÍA

ARRIAGADA, Irma. Familias latinoamericanas, diagnóstico y políticas públicas en los juicios del nuevo siglo. Santiago de Chile: Naciones Unidas, CEPAL, ECLAC, 2001. 51 p.

BADINTER, Elizabeth. El uno es el otro. Una tesis revolucionaria sobre las relaciones hombre-mujer. Bogotá: Planeta, 1987. 269 p.

----- . ¿Existe el amor maternal? Barcelona: Piados, 1981. 311 p.

BARRET, Michell. MAC INTOSH Mary. Familia vs. Sociedad. Tercer mundo editores Bogota. 1995. 221 p.

BEJAR, Elena. El ámbito íntimo. Privacidad, individualismo y modernidad. Madrid: Alianza Universidad, 1988. 261 p.

----- . Elena. La cultura del yo. Alianza Universidad. Madrid 1993, 231 p.

BURIN, Mabel. Genero y Familia.

CASTELAIN, Meunier. De la complejidad de los nuevos lugares parentales. En: Revista Nómadas. Las familias contemporáneas No. 11. Bogotá: Universidad Central, 1999. P. 88-101.

CASTELLS, Manuel. La era de la información. Economía, Sociedad y Cultura. El poder de la identidad. Vol. 2. Madrid: Alianza Editorial, 1998. 495 p.

CUELLAR, Maria Mercedes. Colombia: Un proyecto inconcluso. Valores, Instituciones y capital social. Bogotá: Universidad Externado de Colombia. Tomo I, 537 p.

ECHEVERRI ÁNGEL, Ligia. Tendencias o rupturas de la familia colombiana. Una mirada retrospectiva y prospectiva. En: Memorias Congreso Latinoamericano de Familia Siglo XXI. Hacia la construcción de una vida cotidiana diferente. Medellín, 1994. P. 51-66.

FLAQUER, Luis. El destino de la familia. Barcelona: Ariel, 1999. 220 p.

GALLEGO, Gabriel. (Compilador). Seminario: La familia en la construcción de lo público. Un reto desde la modernidad. Manizales: Universidad de Caldas, Departamento de Estudios de Familia, Maestría en Estudios de Familia y Desarrollo, 2002. 281 p.

GIDDENS, Anthony. Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas. Madrid: Taurus, 1999. 117 p.

------. La transformación de la intimidad, sexualidad, amor y erotismo en la sociedad moderna. Madrid: Edit. Cátedra, 1998. 117 p.

------. Modernidad e identidad del yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea. Barcelona: Editorial Península, 1997. 229 p.

GONZÁLEZ DE LA ROCHA, Mercedes. Cambio social y dinámica familiar. En: Revista Nómadas. Las familias contemporáneas No. 11. Bogotá: Universidad Central, 1999. P. 54-63.

GUTIÉRREZ DE PINEDA, Virginia. La familia en Colombia. transfondo histórico. Medellín: Universidad de Antioquia, 1997. 376 p.

------. Familia finisecular colombiana. En: Memorias Congreso Latinoamericano de Familia Siglo XXI. Hacia la construcción de una vida cotidiana diferente. Medellín, 1994. P. 27-66.

----- y VILA DE PINEDA, Patricia. Honor, familia y sociedad en la estructura patriarcal, el caso de Santander. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. 433 p.

JELIN, Elizabeth. Pan y afectos. La transformación de las familias. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica, 2004. 140 p.

KALUF, Cecilia y MAURAS, Martha. Regreso a casa. La familia y las políticas públicas. Bogotá: Santillana, UNICEF, 1998. 251 p.

PALACIO V., María Cristina. Los repliegues de la vida social en la modernidad. Algunas preguntas por el lugar de la familia. En: Memorias Seminario "La familia en la construcción de lo público. Un reto desde la modernidad". Manizales: Universidad de Caldas, Departamento de Estudios de Familia, Maestría en Estudios de Familia y Desarrollo, 2002. P. 21-36.

PUYANA, Yolanda. (comp.). Padres y madres en cinco ciudades colombianas. Cambios y permanencias. Bogotá: Adiciones Almudena, 2003. 273 p.

REVISTA NÓMADAS. Las familias contemporáneas No.11. Bogotá: Universidad Central. Departamento de Investigaciones, 1999. 304 p.

RICO DE ALONSO, Ana. Formas, cambios y tendencias en la organización familiar en Colombia. En: Revista Nómadas. Las familias contemporáneas No.11. Bogotá: Universidad Central, 1999. P. 110-119.

SÁNCHEZ SALAZAR, Rosalba del Socorro. Formas de organización familiar y relaciones familiares en Manizales 1921-1991. Documentos de familia No.7. Manizales: Universidad de Caldas, Facultad de Desarrollo Familiar, 1995. 57 p.